



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00742632- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-911-E-UNC-DEC#FCEFYN, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36.447), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas Sistemas de Computación, Comunicaciones de Datos y Criptografía y Seguridad en Redes del Departamento de Computación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-911-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36.447), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas Sistemas de Computación, Comunicaciones de Datos y Criptografía y Seguridad en Redes del Departamento de Computación, desde la fecha y hasta el 17-06-2030, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp